



MTRO. MIGUEL ALBERTO COLORADO LÁZARO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de  
Desarrollo Institucional

Oficio No. SEDESO/SSPA/DGDI/108/II/2022

ASUNTO: Se envía Dictamen Técnico Administrativo del  
Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social  
Chetumal, Quintana Roo a 25 de febrero de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA  
PRESENTE.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 13 fracción I letra A, inciso a, 22 del "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCESO PARA EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS", y que resulta un registro necesario e indispensable para continuar con el proceso de Registro y Evaluación del proyecto sometido a la Secretaría de la Contraloría, por este medio tengo a bien emitir el siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

El que suscribe Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro designado como enlace en materia del manual administrativo, en mi carácter de Director General de Desarrollo Institucional, por medio del presente instrumento tengo a bien dictaminar el proyecto denominado "Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social", a corte del mes de noviembre del 2021.

El objetivo del presente dictamen es dar cumplimiento al artículo 21 del "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCESO PARA EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS".

La metodología utilizada para la realización del presente Dictamen Técnico Administrativo del denominado "Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social" es la analítica, consistente en un proceso de carácter cognoscitivo.

Para ello se analizó la forma y fondo de la totalidad de manera integral del proyecto denominado "Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social" de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de realizar un estudio para que tenga concordancia y alineación con las facultades, funciones y competencias de las unidades administrativas adscritas en función con el organigrama estructural y estructura orgánica registrada y vigente, tomando en consideración las siguientes regulaciones y descripciones normativas:

Estatales:

- Ley Orgánica de La Administración Pública Del Estado De Quintana Roo. POE 20.06.2021
- Ley Para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo. POE 16.07.2021.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. POE 01.05.2017

AV. LAZARO CARDENAS No 169 entre 5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE  
Colonia Plutarco Elías Calles, C.P.77090  
Quintana Roo, México.



MTRO. MIGUEL ALBERTO COLORADO LÁZARO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de  
Desarrollo Institucional

Oficio No. SEDESO/SSPA/DGDI/108/II/2022

ASUNTO: Se envía Dictamen Técnico Administrativo del  
Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social  
Chetumal, Quintana Roo a 25 de febrero de 2022

**"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"**

- Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo. POE 30.10.2015
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Última Reforma POE 16.07.2021
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo. POE 29.02.2016
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Última Reforma POE 22.06.2021
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo. POE 28.08.2008.
- Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles. POE 30.08.2013
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Última Reforma. POE 18.05.2010
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo. POE 28.07.2010

Federales:

- Ley General de Desarrollo Social. Última Reforma DOF 25.06.2018
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. DOF 20.05.21
- Decreto 287 Mediante el cual se Expide la Ley para el Fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo. POE 19.06.2013
- Ley de Coordinación Fiscal. Última Mod. DOF. 30.01.2018
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF.20.05.2021
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Última Reforma DOF 20.05.2021



MTRO. MIGUEL ALBERTO COLORADO LÁZARO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de  
Desarrollo Institucional

Oficio No. SEDESO/SSPA/DGDI/108/II/2022

ASUNTO: Se envía Dictamen Técnico Administrativo del  
Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social  
Chetumal, Quintana Roo a 25 de febrero de 2022

**"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"**

## I JUSTIFICACIÓN

Derivado de la publicación del 04 de agosto de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el cual se da a conocer el **"ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCESO PARA EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS"**, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, 22 inciso d, resulta requisito necesario e indispensable emitir el Dictamen Técnico Administrativo del proyecto del denominado **"Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social"**, sometido a evaluación de la Secretaría de la Contraloría, acreditando que la información de contenido y forma corresponde y se encuentra alineada conforme su marco normativo-administrativo vigente y aplicable de la **Secretaría de Desarrollo Social**.

Derivado de la anterior, y como enlace designado para coordinar los trabajos de elaboración, integración y envío de los proyectos de manuales administrativos; y toda vez que a la fecha ya fue estudiado y analizado por el suscrito el manual en referencia, contando con todos y cada uno de los elementos que permite dar certeza al **"Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social"**, se hace de su conocimiento que el proyecto se encuentra alineado con las facultades, funciones y competencias de las unidades administrativas adscritas a esa Institución Pública, motivo por el cual y por medio del presente tengo a bien determinar que resulta procedente el emitir el presente Dictamen Técnico Administrativo del **"Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social"**.

## II. RESULTADOS

En cuanto a su forma, se encuentra integrado de conformidad con los instrumentos jurídicos y aplicables en la materia, de manera que guarda una congruencia, secuencia lógica y armónica y está integrado en su totalidad con todas las unidades administrativas hasta el nivel jefatura de oficina que integran a la **Secretaría de Desarrollo Social**. Por lo que **RESULTA PROCEDENTE**.

En cuanto a sus disposiciones normativas-administrativas que lo rigen, se encuentra alineado y en concordancia con las facultades, funciones y competencias de la **Secretaría de Desarrollo Social**, y está apegado a los criterios emitidos en el **"ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCESO PARA EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS"** y la Guía para la Elaboración del Manual de Organización, por lo que **RESULTA PROCEDENTE**.

AV. LAZARO CARDENAS No 169 entre 5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE  
Colonia Plutarco Elías Calles, C.P.77090  
Quintana Roo, México.



MTRO. MIGUEL ALBERTO COLORADO LÁZARO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de  
Desarrollo Institucional

Oficio No. SEDESO/SSPA/DGDI/108/II/2022

ASUNTO: Se envía Dictamen Técnico Administrativo del  
Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social  
Chetumal, Quintana Roo a 25 de febrero de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

## II. CONCLUSIÓN

**PRIMERO.** -De los puntos previstos en el presente Dictamen Técnico Jurídico se concluye que el proyecto "Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social", se encuentra de conformidad a lo establecido en las atribuciones, facultades y competencias de esta Institución a la que me encuentro adscrito y de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables a dicho proyecto.

**SEGUNDO.** - El Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director General de Desarrollo Institucional, con cédula Profesional 8066080 expedida por Secretaría de Educación Pública, y como responsable del proyecto administrativo, manifiesto que dicho proyecto se encuentra elaborado de conformidad a lo señalado en el punto que antecede.

**DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL VEINTE Y CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ALBERTO COLORADO LÁZARO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.c.p. Mtra. Rocío Moreno Mendoza. - Secretaria de Desarrollo Social.

M. en D.F. Susana Ortíz González. - Coordinadora General de Normatividad y Regulación.

Lic. Fernando Arturo Oropeza Estrada.- Subsecretario de Planeación y Administración.

Lic. Fatima Marlene Alcocer Avila.- Directora de Padrón de Beneficiarios y Desarrollo de Procedimientos.

AV. LAZARO CARDENAS No 169 entre 5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE

Colonia Plutarco Elías Calles, C.P.77090

Quintana Roo, México.